



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA REYLACTEOS S.A., EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON LA DENOMINACIÓN REYLACTEOS C.L.; Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía anónima REYLACTEOS S.A., se transformó en una compañía de responsabilidad limitada REYLACTEOS C.L., y reformó integralmente su estatuto, por escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Quinta del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2018, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000246 del 8 de enero de 2019.

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE TRANSFORMA:

- 1.- **DOMICILIO:** cantón Guayaquil.
- 2.- **DURACIÓN:** cien años, desde la fecha de inscripción de la escritura de creación.
- 3.- **CAPITAL:** El capital suscrito es de TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MILLONES de participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** La compañía tiene por objeto dedicarse a la industrialización de productos alimenticios de consumo masivo en todas sus fases o etapas, y principalmente de la rama de productos lácteos y derivados de la leche...
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La compañía estará administrada por el Presidente, los Vicepresidentes Ejecutivos, los Vicepresidentes, los Gerentes Generales y los Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Presidente, Vicepresidentes Ejecutivos, Vicepresidentes y los Gerentes Generales, en forma individual. Los Procuradores Generales, sin ser administradores, les corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Guayaquil, 8 de enero de 2019

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

MFAC/GFSL/DOS
Exp. No. 15220
Trámite No. 119-0041-19